



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/576
22 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Es un paso adelante pero, como dijo el Embajador Richard Holbrooke, "no es suficiente". La destitución de Karadzic como dirigente del SDS, como exigen los Acuerdos de Dayton/París, es positiva, pero lamentablemente, no satisface las exigencias ni del Tribunal Internacional de crímenes de guerra, ni del Consejo de Seguridad, ni los Acuerdos de Dayton/París, que piden la plena cooperación con el Tribunal y la detención y extradición a La Haya de los criminales de guerra acusados. Concordamos plenamente con la opinión del Embajador Holbrooke y nos sumamos a su llamamiento para que se cumplan plenamente los Acuerdos.

En el empeño por destituir a Radovan Karadzic de la dirección del SDS, confiamos en que no se hayan concluido tratos que pudieran menoscabar los esfuerzos por imponer el cumplimiento de la exigencia del Tribunal de que se detenga y extradite también a Mladic o a otros criminales de guerra acusados. Si se ha concluido algún trato, nosotros, en calidad de signatarios de los Acuerdos de Dayton/París, así como el Tribunal y el Consejo de Seguridad, tenemos derecho a conocer los pormenores. El Consejo de Seguridad debe ahora impulsar el pleno cumplimiento, inclusive ejerciendo presión mediante la imposición de sanciones por incumplimiento.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador y Representante Permanente
Enviado Especial
